



PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Ayuntamiento de Salamanca

MODELO 4: PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMPLETA

1. DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombre Comunidad de Propietarios:	
CIF:	

2. REPRESENTANTE:

Nombre y Apellidos			
DNI:			
Dirección:			
Teléfono:			
Email:			
Código Postal:		Localidad:	

El representante arriba indicado, habiendo sido requerido para la presentación de la documentación completa relativa a la solicitud de ayudas municipales de edificios de viviendas adjunta la siguiente documentación:



PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Ayuntamiento de Salamanca

3. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA: (Según artículo 7 de las bases reguladoras)

- A) Proyecto técnico o memoria técnica según el tipo de obra a realizar
- B) Solicitud de licencia/presentación de declaración responsable para las obras subvencionables, ante el Ayuntamiento de Salamanca
 - Autorizo a la EPE PMVU para comprobación de la obtención de datos sobre la licencia municipal obtenida para las obras subvencionadas.
 - No autorizo a la EPE PMVU para comprobación de la obtención de datos sobre la licencia municipal obtenida para las obras subvencionadas. En este caso deberá presentar la documentación justificativa de obtención de licencia
- C) Presupuesto de ejecución de las obras, de superar la obra los **40.000 €** (IVA no incluido), se presentarán tres presupuestos (art. 31.3 LGS)
- D) Acuerdo de la Junta General de la Comunidad de Propietarios para contratar las obras.
- E) Cuadro de distribución de la derrama y determinación de la forma de pago por cada propietario.
- F) Contrato de obra con la empresa adjudicataria y contrato con técnicos para redacción de ITE, proyectos técnicos necesarios y/o dirección facultativa de las obras.
- G) Declaración responsable de ayudas públicas recibidas o solicitadas detallando su importe, entidad concedente y detalle de las actuaciones para la que se concede.
- H) En caso de obras de rehabilitación ya iniciadas, Certificado de Inicio de Obra

- I) Acreditación de los propietarios y de la comunidad de propietarios de no tener deuda pendiente con la Seguridad Social, ni con la Agencia Tributaria, ni con la Hacienda Local. Salvo comunicación expresa en contrario, este aspecto se comprobará directamente por la EPE PMVU, sin la necesidad de aportar documentación.

En Salamanca, a de de

Firma del Representante:

SR. PRESIDENTE DE LA EPE PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO